C.V.E.: BOPBUR-2015-03138
244,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Resolución de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento para la autorización de ocupación de dominio para la instalación, explotación y mantenimiento de máquinas expendedoras de bebidas y productos fríos en los Centros Cívicos de Capiscol, Vista Alegre, Huelgas-El Pilar, Gamonal Norte y Centro Cívico San Juan.

1. – Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.

c) Obtención de información:

1. Dependencia: Acción Social.

2. Domicilio: Calle San Juan, 2-1.ª planta.

3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.

4. Teléfono: 947 28 88 16.

5. Correo electrónico: asocial@aytoburgos.es

6. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytoburgos.es

7. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 22/2015 con-acc.

2. – Objeto del contrato:

a) Tipo: Autorización de ocupación de dominio público.

b) Descripción: Máquinas expendedoras de bebidas, café y productos sólidos.

c) Lugar de ejecución: Centro Cívico Capiscol, Centro Cívico Vista Alegre, Centro Cívico Huelgas-El Pilar, Centro Cívico Gamonal Norte y Centro Cívico San Juan.

d) Localidad: Término municipal de Burgos.

e) Plazo de duración de la autorización: Dos anualidades a contar desde el día de su firma en el 2015 hasta el mismo día del año 2017.

f) Admisión de prórroga: Dos años más de forma anual.

3. – Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, a través de varios criterios.

c) Criterios de valoración de las ofertas: Criterios evaluables mediante fórmulas o de forma automática hasta 60 puntos y criterios no evaluables mediante fórmulas hasta 40 puntos.

4. – Tipo de licitación: Al alza, será de 600,00 euros/mes (IVA incluido).

5. – Garantías exigidas:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 1.800 euros.

6. – Requisitos específicos del autorizado:

a) Solvencia económica y financiera, en su caso: Según artículo 75 del TRLCSP.

b) Solvencia técnica y profesional: Según lo establecido en el artículo 78 del TRLCSP.

Se acreditará mediante la presentación de la siguiente documentación:

– Relación de los principales servicios o trabajos realizados por la empresa individual o sociedad a la que represente, en los cinco últimos años, relacionados con la ejecución del contrato, que incluya importe, fechas y destinatario –público o privado– de los mismos. Extensión máxima de dos páginas.

– Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

7. – Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Manual en sobre cerrado.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Acción Social.

2. Domicilio: Calle San Juan, 2-1.ª planta.

3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

8. – Apertura de ofertas:

a) Dirección: Sala de reuniones del Centro Cívico San Juan, calle San Juan, 2 1.ª planta.

b) Fecha y hora: A las 13:00 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

9. – Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 13 de abril de 2015.

La Presidenta del Consejo de Administración,
Ana María Lopidana Rubio